

**CTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
INDUSTRIAS BIOSEM INDBIOSEM S.A.**

En el Cantón Samborondón, a los 2 días del mes de junio del 2020, siendo las once horas, en las oficinas administrativas de la precitada compañía, ubicada en el conjunto Plaza Lagos, edificio ATRIO piso 1, oficina 01-2 vía Samborondón Km 6.5; se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, conformada por los siguientes socios: a) La señora María Verónica Jurado Béjar en representación de la compañía SEMHOLDING S.A. propietario de 840 acciones ordinarias, nominativas y liberadas con derecho a igual número de votos; b) El Señor Carlos Alberto Jurado Vinuesa propietario de 160 acciones ordinarias, nominativas y liberadas con derecho a igual número de votos. El capital suscrito y pagado de la compañía es de USD\$ 1,000.00 dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una.

También asiste a esta Junta el Comisario de la compañía CPA Lourdes Cecilia Proaño Peña.

En la Presidencia de la Junta actuó el titular de dicho cargo, esto es, el presidente de la sociedad, el Sr. CARLOS ALBERTO JURADO VINUEZA; y por pedido de los accionistas en calidad de secretario Ad-Hoc, la Sra. ROSANGELA CARRILLO. Previo a la instalación formal de la Junta, y a la hora señalada para el inicio de la sesión, el secretario comenzó a formar la lista de asistentes en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Hecho lo cual, el presidente declaró formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal. Se dejó constancia que se efectuó la convocatoria previa de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Compañías y especialmente en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCV-DNCDN-14-014, en la forma de notificaciones personales y por correo electrónico tanto a accionistas como al comisario, quienes certifican lo actuado.

Como los presentes representan la totalidad del capital social de la compañía y habiéndose confeccionado la lista de los socios concurrentes a esta sesión, aceptan por unanimidad constituirse en sesión de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el ORDEN DEL DIA previamente aprobado por ellos, que contiene los siguientes puntos:

1. **Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General,**
2. **Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario,**
3. **Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente destino de los resultados, y**
4. **Conocimiento y Aprobación sobre los resultados del año 2019**

Toma la palabra el presidente de la sesión, y pide a los accionistas que revisen los documentos entregados con antelación a la instalación de la Junta para su respectiva discusión, análisis y aprobación en caso de estar todos de acuerdo.

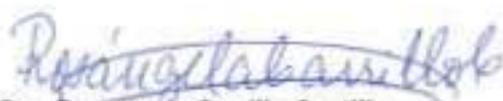
Pasando a considerar el primer punto y el segundo punto del orden del día y luego de leer los respectivos informes, por unanimidad de la sala se resuelve aprobar el Informe del Gerente General y el Informe del Comisario, ambos al respecto del ejercicio 2019.

Pasando a considerar el tercer punto del orden del día, luego de deliberar sobre la situación, por unanimidad de la sala se resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera (Balance General) cortado al 31 de diciembre del 2019, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y las Notas a dichos Estados Financieros, cortados a esa fecha.

Inmediatamente toma la palabra el Gerente General de la Compañía y mociona que las utilidades del Ejercicio fiscal 2019, luego del pago de la participación a trabajadores y el pago del impuesto a la renta correspondiente, no sean repartidas entre los accionistas sino más bien sean acumuladas para futuras contingencias. Luego de deliberar sobre la situación, la sala resuelve por unanimidad aprobar la moción del Gerente General sobre el destino de los resultados del ejercicio fiscal 2019.

Finalmente se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día y se resuelve por unanimidad aprobar el registro de la Reserva Legal obligatoria de acuerdos a las normativas societarias vigentes.

Por no haber otros asuntos que tratar, la Presidencia concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se la reinstaló con los mismos asistentes a quienes por Secretaria se les hizo conocer los términos del acta, habiéndose ratificado integralmente en su contenido sin modificaciones. Siendo las doce horas, la Presidencia dio por terminada la sesión y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías para el efecto, todos los asistentes a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas suscribieron la presente acta con el infrascrito secretario, que certifica. Firmas legítimas f) María Verónica Jurado Béjar por SEMHOLDING S.A.- accionista, f) Carlos Jurado Vinuesa- accionista.


Sra. Rosangela Carrillo Castillo
Secretaria Ad-Hoc de la Junta